



ACCIÓN URGENTE

AMENAZAS DE MUERTE CONTRA LA DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS Y LÍDER COMUNITARIA NICOLASA DIAZ ORTIZ, DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES CASA TALLER LAS MOYAS

Las organizaciones defensoras de derechos humanos abajo firmantes, queremos poner en conocimiento de la comunidad nacional e internacional los hechos mediante los cuales fue amenazada de muerte la defensora de derechos humanos y directora de Casa Taller las Moyas NICOLASA DIAZ ORTIZ, quien es miembro del equipo fundador de la Asociación NOMADESC y hace parte de su Junta Directiva. Solicitamos de manera urgente a todos ustedes demandar de los organismos Estatales y Gubernamentales del orden Distrital, Departamental y Nacional realicen las acciones correspondientes para solicitar al estado colombiano tomar todas las medidas necesarias para la prevención, atención y protección de la integridad física y psicológica de NICOLASA DIAZ y de los demás miembros del equipo de trabajo comunitario del Barrio San Luis Nororiental Chapinero – Límites con el Municipio de la Calera.

LOS HECHOS:

El día 23 de julio del presente año, siendo las 9:43 p.m., la defensora de derechos humanos Nicolasa Díaz recibió una llamada telefónica al número fijo de su residencia Tel 5-23-48-20, en el que al preguntar ¿quién habla? al otro lado de la línea un hombre con voz fingida contestó: **“Su puta madre piroba hijueputa”**.

Posteriormente a las 9:46 p.m., recibió una nueva llamada, en la que un hombre con voz natural dijo **“Buenas tardes, estamos llamando de la funeraria San Gabriel y queremos decirle que hemos vigilado su casa y sabemos que se va a morir pronto...sapa hijueputa”**. Y acto seguido colgó el teléfono.

ANTECEDENTES:

1.- El sábado 16 de mayo de 2015 un grupo de personas desconocidas, entro a robar la sede de casa taller, hecho que fue denunciado ante la estación de policía de chapinero, el domingo 17 de mayo acudieron a la sede para corroborar la información del robo, policías pertenecientes al CAI, vía a la Calera, adscritos a la estación de policía de chapinero, no tomaron ningún dato, solamente sugirieron asegurar más la casa y poner la denuncia.

2.- Ante la falta de reacción de la policía local en términos de investigación y acompañamiento se generó presión por parte de varias organizaciones amigas con las que coordina trabajo Casa Taller, para que el caso fuera tomado directamente por el Coronel **RAÚL VERÁ MORENO**, coronel de la estación de Chapinero. Dicho coronel llegó a la sede el día domingo 17 de mayo, en horas de la tarde para indagar por los posibles sospechosos del robo y adelanto varios operativos de allanamiento en las cuadras vecinas a la sede.

3.- El mismo domingo siendo las 11:00 p.m., el Coronel **RAÚL VERÁ MORENO** llegó a la casa de **NICOLASA DIAZ ORTÍZ** ubicada cerca de la Casa Taller las Moyas. El Coronel iba acompañado de dos patrullas y tres motos, el contingente de la policía llevaba un detenido según él **“sospecho del robo a casa Taller para que ella lo identificara”**, exponiendo de esta manera a la líder comunitaria y defensora de derechos humanos y a los jóvenes y niños que hacen parte de este proceso juvenil.

4.- Durante los días siguientes lunes 18 y martes 19 de mayo se realizaron diferentes operativos de allanamiento con un despliegue numeroso de miembros de la policía, los allanamientos se realizaron en distintos sectores del Barrio San Luis Nororiental Chapinero, coordinados por el Coronel **RAÚL VERÁ MORENO** lo que generó zozobra e inseguridad para los jóvenes del proyecto.



5.- El sábado 13 de junio de 2015, recibimos información por parte de secretaría de gobierno que se había denunciado al Coronel **RAÚL VERÁ MORENO**, por exposición de testigo en el caso de **NICOLASA DÍAZ ORTIZ** e irregularidades en los procesos de allanamientos en el barrio.

6.- El 21 de julio, el Coronel **RAÚL VERÁ MORENO** llamo a Nicolasa Díaz, quien no pudo contestar por estar en sus labores comunitarias. Ante esta situación el coronel envió una moto con dos policías a Buscarla a Casa Taller y al no encontrarla se dirigieron sin previo aviso a buscarla en la Escuela Pedagógica Experimental, EPE, donde la defensora de derechos humanos es profesora.

7.- De la misma manera se presentaron innumerables irregularidades en términos de investigación e indagación sobre los posibles responsables del hurto de Casa Taller Las Moyas, exponiendo de manera irresponsable a los jóvenes y niños del proceso comunitario.

Es importante anotar que el numero telefónico de la residencia de **NICOLASA DIAZ ORTIZ** duro dos meses y medio por fuera de servicio y solo hasta el día 23 de julio de 2015, fue reparado, como lo anotamos anteriormente este mismo día en la noche fue cuando se recibió la llamada amenazante.

NICOLASA DIAZ ORTIZ, es miembro fundadora de la Asociación para la Investigación y Acción Social NOMADESC, hace parte de la Junta Directiva y cuenta con la adjudicación de medidas Cautelares de la CIDH, desde el año 2004, sin embargo dispone de ninguna medida de protección para garantizar su labor como líder comunitaria y defensora de derechos humanos.

SOLICITUDES:

Demandar del Gobierno Distrital, Departamental y Nacional se emprendan las acciones suficientes y necesarias para garantizar la labor de la defensora de derechos Humanos **NICOLASA DÍAZ**.

Solicitar a los organismos de investigación iniciar de manera urgente las investigaciones para establecer la identidad de los autores materiales e intelectuales de las llamadas amenazantes.

Solicitar a los organismos encargados investigar las irregularidades por parte de la Policía de Chapinero en el desarrollo de los operativos en el Barrio San Luis, que han expuesto la seguridad de la defensora de derechos humanos y los jóvenes y niños del proceso comunitario Casa Taller las Moyas.

Favor dirigir sus comunicaciones con copia a casatallerlasmoyas@gmail.com; asociacióndhnomadesc.2013@gmail.com

Asociación de Niños y Jóvenes Casa Taller Las Moyas.

Asociación para la Investigación y Acción Social –NOMADESC

MOVICE

SEMBRAR

dhColombia

Campaña Prohibido Olvidar

ENVIAR COMUNICACIONES A

JUAN MANUEL SANTOS

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá. Fax. 5662071

www.presidencia.gov.co



GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO

Alcalde mayor de la Ciudad de Bogotá
Kra. 8A No. 10- 65
Tel 3 813000 Ext 1002
Portalbogota@alcaldiabogota.gov.co

RICARDO MARIA CAÑÓN PRIETO

PERSONERO DE BOGOTA
kra. 7 # 21-24
Tel 382 04 50
Intitucional@personeriabogota.gov.co

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Carrera 9. No. 14-10, D.C.-Bogotá-Colombia Sur
América PBX: 57+(1) 444 31 00 – www.correo.minjusticia.gov.co

EDUARDO MONTEALEGRE

FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre) Conmutador: 57(1) 570
20 00 - 57(1) 414 90 00 www.fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTÁLORA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO COLOMBIA Oficinas en Bogotá: Calle 55 No 10 - 32
asuntosdefensor@defensoria.org.co

DIEGO MORA

Director de la Unidad Nacional de Protección
contacto@unp.gov.com